

2031-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con veintinueve minutos del diecinueve de julio de dos mil veintiuno.
Proceso de conformación de estructuras del partido ALIANZA DEMOCRÁTICA NACIONAL en el cantón BUENOS AIRES de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n° 1255-DRPP-2021 de las diez horas con treinta y seis minutos del veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento, advirtió al partido Alianza Democrática Nacional que, en relación a la estructura partidaria del cantón de Buenos Aires, provincia de Puntarenas, la misma se encontraba incompleta dado que estaban pendientes de designar los cargos de secretario propietario y un delegado territorial, en razón de que Royner Mora Ruiz, cédula de identidad n° 111470223, presentaba doble militancia al estar acreditado como presidente propietario y delegado territorial dentro de la estructura del Comité Ejecutivo cantonal de Pérez Zeledón, provincia San José, con el partido Movimiento Libertario, razón por la cual se le instó al partido a presentar la carta de renuncia respectiva, o bien celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes.

Ahora bien, en fecha veinticinco de junio de dos mil veintiuno, el partido Alianza Democrática Nacional, presentó en la ventanilla única de la Dirección General de Registro Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones, la carta de renuncia del señor Mora Ruiz, con el recibido por parte del partido Movimiento Libertario, subsanado de esta manera la inconsistencia señalada.

La conformación de la estructura designada por el partido de cita quedó **integrada en forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN BUENOS AIRES**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111140266	JENNY GARRO CÓRDOBA	PRESIDENTE PROPIETARIO
111470223	ROYNER MORA RUIZ	SECRETARIO PROPIETARIO
111500533	REBECA CORRALES ARROYO	TESORERO PROPIETARIO
114420841	GEINER GERARDO MORA CASTRO	PRESIDENTE SUPLENTE
117460865	IRANNIA SIBAJA CORRALES	SECRETARIO SUPLENTE
112150590	BYRON BARRANTES CUBERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112150590	BYRON BARRANTES CUBERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111500533	REBECA CORRALES ARROYO	TERRITORIAL PROPIETARIO
114420841	GEINER GERARDO MORA CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
117460865	IRANNIA SIBAJA CORRALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
111470223	ROYNER MORA RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las estructuras Partidarias y fiscalización de asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Alianza Democrática Nacional.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/ndrm/dfb/mop

C.: Exp. n° 327-2020, partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL

Ref., No.: 5343, 4501/ 11633-9587-2021